



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACIAS, META

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular con Radicación 500063113001-2016-00399-00, de **INVERSIONES EN TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS “ITL TRANSPORTES S.A.S.”**, contra **Ramiro Rodriguez Rodriguez**, se ha señalado la hora de las **9:00 a.m.del día treinta (30) del mes julio del año 2021**, para llevar a cabo la diligencia de subasta pública de las acciones que posee el demandado RAMIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en la sociedad demandante INVERSIONES EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SAS y que ascienden a un total de 32.100 con un valor unitario de (\$6.636) por acción, para un total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$213.015.600.00).

La licitación iniciará a la hora indicada, y no concluirá sino transcurrida una hora por lo menos; será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación legal del 40% para efectos de la postura. (ley 1564 de 2012)

Para que se hagan las publicaciones de conformidad con los parámetros fijados en el C.G.P y los fijados en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

- La Plataforma que se utilizará para llevar a cabo la presente diligencia de subasta pública es Microsoft TEAMS.
- El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia, es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ac0a9c4aa01d14a009dc98f29af66e2c6%40thread.tacv2/1623267550676?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221a86dd06-3cfa-475c-9a8d-04ba17a3dc18%22%7d>

- El link donde se puede consultar el protocolo de realización de diligencias de subasta pública es:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36541123/69547427/ACUERDO+CSJMEA21-32+++++RAD-278+-+308++audiencia+de+remate+virtual.pdf/2be65fe8-ab7b-4224-a628-a71371b52111>

Se expide el presente aviso de remate, hoy 9 de junio de 2021, para su publicación en los medios de comunicación escritos El Tiempo, El Espectador o la República, o por el contrario si lo realiza en una estación radial, deberá practicarse en una emisora de las cadenas radiales RCN o Caracol Radio, o, en su defecto, alguna que tenga cobertura nacional.

Firmado Por:

**IRIS ENITH BELTRAN CRUZ
SECRETARIA
JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ACACIAS-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b77356a33e089b6c4475f6eec2ef5c94f86e9c522b50704ca60103042f0578f**

Documento generado en 09/06/2021 05:17:49 PM